

mental en la ciencia política, y que sin embargo ha sido lastimosamente desconocida en los tiempos modernos. Se ha discurrido prodigiosamente, y se discurre todavía para garantizar la libertad; con esta mira se han derribado innumerables gobiernos, y se ha procurado enflaquecerlos á todos; sin advertir que este era el medio mas seguro para introducir la opresion. ¿Qué importan los velos con que se cubra el despotismo, y las formas con que intente hacer su existencia menos notable? La historia que va recogiendo en silencio los atentados cometidos en Europa de medio siglo á esta parte; la verdadera historia digo, no la escrita por los autores, ni los cómplices, ni los esplotadores, ella dirá á la posteridad las injusticias y los crímenes perpetrados en medio de las discordias civiles, por gobiernos que veian aproximar su fin, que sentian su extrema flaqueza á causa de su conducta tiránicay de su origen ilegítimo.

¿Cómo ha sido posible que se declarase tan cruda guerra á las doctrinas que procuraban robustecer la potestad civil haciéndola *legítima*, y probar esta legitimidad declarándola dimanada del cielo! ¿Cómo se ha podido olvidar que la legitimidad del poder es un elemento indispensable para su fuerza, y que esta fuerza es la mas segura garantía de la verdadera libertad! No se diga que esto son paradojas, no, no lo son. ¿Cuál es el objeto de la institucion de las sociedades y de los gobiernos? ¿no se trata de sustituir la fuerza pública á la privada, haciendo de esta suerte prevalecer el derecho sobre el hecho? Desde el momento que os empeñais en minar el poder, en hacerle objeto de aversion ó desconfianza á los ojos de los pueblos, que le mostrais como su enemigo natural, que ridiculizais los santos títulos en que se funda la obediencia que le es debida, desde entonces atacais el objeto mismo de la institucion de la sociedad, y debilitando la accion de la fuerza pública promoveis el desarrollo individual de la privada, que es lo que cabalmente se ha tratado de evitar por medio de los gobiernos.

El secreto de la suavidad de la monarquía europea se encontraba en gran parte en su seguridad, en su robustez misma fundadas en la elevacion y legitimidad de sus títulos; así como en los peligros que rodean el trono de los emperadores romanos, y de los soberanos orientales, se halla una de las razones de su monstruoso despotismo. No temo asegurar, y en el discurso de

la obra lo iré confirmando mas y mas, que una de las causas de las calamidades sufridas por la Europa en la trabajosa resolucion del problema de aliar el orden con la libertad, está en el olvido de las doctrinas católicas sobre este punto: se las ha condenado sin entenderlas, sin tomarse la pena de investigar en qué consistian; y los enemigos de la iglesia se han copiado unos á otros, sin cuidar de recurrir á las verdaderas fuentes, donde les hubiera sido fácil encontrar la verdad.

El protestantismo desviándose de la enseñanza católica ha dado alternativamente en dos escollos opuestos: cuando ha querido establecer el orden lo ha hecho en perjuicio de la verdadera libertad; cuando se ha propuesto sostener esta, se ha hecho enemigo de aquel. Del seno de la falsa reforma salieron las insensatas doctrinas que predicando la libertad cristiana eximian á los súbditos de la obligacion de obedecer á las potestades legítimas; del seno de la misma reforma salió tambien la teoría de Hobbes, la cual levanta el despotismo en medio de la sociedad, como un ídolo monstruoso al que todo debe sacrificarse, sin consideracion á los eternos principios de la moral, sin mas regla que el capricho del que manda, sin mas límite en sus facultades que el señalado por el alcance de su fuerza. Este es el necesario resultado de desterrar del mundo la autoridad de Dios: el hombre abandonado á si mismo, no acierta á producir otra cosa que esclavitud ó anarquía; un mismo hecho bajo diferentes formas: el *imperio de la fuerza*.

Al explicar el origen de la sociedad y del poder, varios publicistas modernos han hablado mucho de cierto estado natural anterior á todas las sociedades, suponiendo que estas se han formado por medio de una lenta transicion del estado salvaje al de civilizacion. Esta errada doctrina tiene raices mas profundas de lo que algunos se figuran. Si bien se observa, se hallará el origen del extravío de las ideas en el olvido de la enseñanza cristiana. Hobbes hace derivar todo derecho de un pacto. Segun él, cuando viven los hombres en el estado natural, todos tienen derecho á todo; lo que en otros términos significa, que no hay diferencia alguna entre el bien y el mal. De donde resulta, que á las organizaciones sociales no ha presidido ningun género de moralidad, y que no deben ser miradas sino como un medio *útil* para conseguir un objeto.

Puffendorf y otros, adoptando el principio de la socialidad, es decir, haciendo dimanar de la sociedad las reglas de la moral, caen en último resultado en el principio de Hobbes, dando por el pie á la ley natural y eterna. Reflexionando sobre las causas de tamaños errores, las encontramos en que se ha tenido en nuestros últimos siglos el lamentable prurito de no aprovecharse en las discusiones filosóficas y morales, del caudal de luces que bajo todos aspectos suministra la religion, fijando con sus dogmas los puntos cardinales de toda verdadera filosofia, y ofreciéndonos con sus narraciones la única lumbrera que existe para desembrillar el caos de los tiempos primitivos.

Leed á los publicistas protestantes, comparadlos con los escritores católicos, y descubriréis una diferencia notable. Estos razonan, dan rienda suelta á su discurso, dejando campar su ingenio; pero conservan siempre intactos ciertos principios fundamentales; y cuando encuentran que una teoría no puede conciliarse con ellos, la rechazan inexorablemente como falsa. Aquellos divagan sin guía, sin norte, por el inmenso espacio de las opiniones humanas, presentándonos una viva imágen de la filosofia del paganismo, la cual destituida de las luces de la fé, al andar en busca del principio de las cosas, lejos de encontrar un Dios criador y ordenador, y que cual bondadoso padre se ocupa con cuidado de la felicidad de los seres á quienes ha sacado de la nada, no acertaban á descubrir mas que el caos, así en el mundo físico como en el social. Ese estado de degradacion y embrutecimiento que se ha querido disfrazar con el nombre de naturaleza, no es en realidad otra cosa que el caos aplicado á la sociedad; caos que hallareis en gran número de los publicistas modernos que no son católicos, y que por una coincidencia sorprendente y que da lugar á las mas graves reflexiones, se halla en los principales escritores de la ciencia pagana.

Desde el momento que se pierden de vista las grandes tradiciones del linaje humano, que nos presentan al hombre como recibiendo del mismo Dios la inteligencia, la palabra, y las reglas para conducirse en esta vida; desde el momento que se olvida la narracion de Moisés, la sencilla, la sublime, la única verdadera explicacion del origen del hombre y de la sociedad, las ideas se confunden, los hechos se trastornan, unos absurdos traen otros absurdos, y el investigador sufre el digno castigo de su orgullo, á manera de los antiguos constructores de la torre de Babel.

Cosa notable! la artigüedad que destituida de las luces del cristianismo, y perdida en el laberinto de las investigaciones humanas, habia casi olvidado la primitiva tradicion sobre el origen de las sociedades, apelando á la absurda transicion del estado salvaje al civilizado; cuando trataba de constituir alguna sociedad, invocaba siempre ese mismo derecho divino, que ciertos modernos filósofos han mirado con tanto desden. Los mas famosos legisladores procuraron apoyar en la autoridad divina las leyes que daban á los pueblos; tributando de esta manera un solemne homenaje á la verdad establecida por los católicos, de que todo poder para ser mirado como legítimo, y ejercer el debido ascendiente, es necesario que pida al cielo sus títulos.

¿Quereis que los legisladores no se encuentren en la triste necesidad de fingir revelaciones que no han recibido, y que á cada paso no sea menester hacer intervenir á Dios de una manera extraordinaria en los negocios humanos? Asentad el principio general de que toda potestad legítima viene de Dios, que el autor de la naturaleza es tambien el autor de la sociedad; que la existencia de esta es un precepto impuesto al linaje humano para su propia conservacion; haced que el orgullo no se sienta herido por la sumision y la obediencia; presentad al que manda como investido de una autoridad superior, de suerte que el sujetarse á ella no traiga consigo ninguna mengua; en una palabra, estableced la doctrina católica: y entonces, sean cuales fueren las formas de gobierno, hallaréis siempre sólidos cimientos sobre que fundar el respeto debido á las autoridades, y tendréis asentado el edificio social sobre basa por cierto mas estable que las convenciones humanas. Examinad el *derecho divino* tal como lo acabo de presentar, apoyándome en la interpretacion de esclarecidos doctores, y estoy seguro que no podréis menos de aceptarle como muy conforme á las luces de una sana filosofia. Si os empeñais en darle sentidos extraños que en sí no tiene, si creéis que debe explicarse de otro modo, os exigiré una cosa que no me podréis negar: presentadme un texto de la Sagrada Escritura, un monumento de las tradiciones reconocidas por artículos de fé en la Iglesia católica, una decision conciliar ó pontificia, que demuestren lo fundado de vuestra interpretacion: hasta que lo hayais verificado, tendré derecho á deciros que deseosos de hacer odioso el Catolicismo, le achacais doctrinas que él no profesa, que le atribuis

dogmas que él no reconoce, y que por tanto no le combatis cual adversarios francos y sinceros, supuesto que echais mano de armas de mala ley (2).

CAPITULO LI.

LA diferencia de opiniones sobre el modo con que Dios comunica la potestad civil, por mucha que sea su teoría, no parece que pueda ser de grande entidad en la práctica. Como se ha visto ya, entre los que afirman que dicha potestad viene de Dios, unos sostienen que esto se verifica *mediata*, otros *inmediatamente*. Según los primeros, cuando se hace la designacion de las personas que han de ejercer esta potestad, la sociedad no solo designa, es decir, pone la condicion necesaria para la comunicacion del poder, sino que ella lo comunica realmente, habiéndolo á su vez recibido del mismo Dios. En la opinion de los segundos, la sociedad no hace mas que designar; y mediante este acto, Dios comunica el poder á la persona designada. Repito que en la práctica el resultado es el mismo; y de consiguiente la diferencia es nula. Aun mas, ni en teoría quizás sea tanta la discrepancia como á primera vista pudiera parecer. Lo manifestaré examinando con riguroso análisis las dos opiniones.

La explicacion que del origen divino del poder hacen los partidarios de las escuelas contendientes, puede formularse en los siguientes términos: en concepto de unos, Dios dice: "Sociedad, para tu conservacion y dicha, necesitas un gobierno; escoge pues por los medios legítimos la forma en que debe ser ejercido, y designa las personas que de él se hayan de encargar; que yo les comunicaré las facultades necesarias para llenar su objeto." En concepto de los otros, Dios dice: "Sociedad, para tu conservacion y dicha, necesitas un gobierno; yo te comunico las facultades necesarias para llenar este objeto; ahora, escoge tú misma la for-

ma en que deba ser ejercido, y designando las personas que de él se hayan de encargar, transmiteles estas facultades que yo te he comunicado."

Para convencerse de la identidad de resultados á que las dos fórmulas han de conducir, examinémoslas por su relacion, 1.º con la santidad del origen; 2.º con los derechos y deberes del poder; 3.º con los derechos y deberes de los súbditos.

Que Dios haya comunicado el poder á la sociedad para que fuese transmitido por esta á las personas que hayan de ejercerlo, ó bien que le haya otorgado solamente el derecho de determinar la forma y designar las personas, para que mediante esta determinacion y designacion, se comuniquen inmediatamente á las personas encargadas los derechos anejos á la suprema potestad siempre resulta que esta cuando exista, habra dimanado de Dios; y no será menos sagrada, por suponerse que haya pasado por un intermedio establecido por el mismo Dios.

Aclararé estas ideas con un ejemplo muy sencillo y muy llano. Supóngase que ecsiste en un estado una comunidad particular cualquiera, que instituida por el soberano, no tiene otros derechos que los que este le otorga, ni mas deberes que los que el mismo le impone; en una palabra, que á el le debe todo cuanto es, y todo cuanto tiene. Esta comunidad por pequeña que sea, necesitará su gobierno, el cual podrá ser formado de dos maneras: ó bien que el soberano que le ha dado sus reglamentos, le haya concedido el derecho de gobernarse y de transmitirlo á la persona ó personas que á ella bien le pareciere; ó bien que haya querido que la misma comunidad determinase la forma y designase las personas, añadiendo que hecha la determinacion y designacion, se entenderá que por este mero acto, el soberano otorga á las personas designadas el derecho de ejercer sus funciones dentro los límites legítimos. Es evidente que la paridad es completa; y ahora preguntaré: ¿no es verdad que tanto en un caso como en otro, las facultades del gobernante serian consideradas y acatadas como una emanacion del poder del soberano? ¿no es verdad que apenas podria encontrarse diferencia entre las dos clases de investidura? En uno y otro supuesto, tendria la comunidad el derecho de determinar la forma, y designar la persona; en uno y otro supuesto no obtendria el gobernante sus facultades sino precediendo esta determinacion y designacion; en uno y otro